

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL DIA 3 DE JULIO DE 2.000

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Francisco J. Hita Gamarra
del P.S.O.E.

Vocales:

P.S.O.E.

D. Rafael Caño Rufo
D. Francisco David Lucas Parrón
D^a. María Angela Díez López
D^a. M^a. Alejandra Escudero Félix
D. Fco. Santos Vázquez Rabaz
D^a. M^a. Carmen Duque Revuelta
D. José Manuel Vázquez Sacristán
D^a. Avelina González Alvarez
D. Fco. Javier Ollero Beriaín
D. David Castro Valero
D^a. Mónica Medina Asperilla
D^a. M^a. Leonor Tamayo García

P.P.

D. José Luis Moreno Torres
D. Carlos González Pereira
D^a. M^a. Carmen Plata Esteban
D. César Tomás Martín Morales
D. José Luis Vicente Palencia
D. Justo Vázquez Marcos
D^a. Ana Belén Pareja Sanz
D. José Luis Casarrubios Rey
D. Oscar López Jiménez

I.U.

D. Gregorio Gordo Pradel
D. Joaquín Jiménez Yuste
D^a. Laura Lizaga Contreras

Interventora:

D^a. M^a. Carmen Miralles Huete

Secretaria:

D^a. Concepción Muñoz Yllera

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día tres de julio de dos mil, se reunieron en sesión extraordinaria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones, D. Francisco J. Hita Gamarra, por Decreto de 21 de junio de 2.000, presente la Interventora D^a. María del Carmen Miralles Huete y actuando como Secretaria D^a. Concepción Muñoz Yllera, Secretaria General del Ayuntamiento.

A efectos de votaciones se hace constar que la Corporación Municipal está integrada por veintisiete miembros de Hecho y Derecho, incluido el Sr. Alcalde.

No asiste D. Pedro Castro Vázquez, Alcalde-Presidente, ni el Concejal del P.S.O.E., D. Fernando Tena Ramiro. La Concejala de I.U., D^a. Laura Lizaga Contreras se

incorpora a la sesión en el momento que consta en el cuerpo del acta.

Declarado abierto y público el acto por la Presidencia, se entra a tratar de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión la Concejala de I.U., D^a. Laura Lizaga Contreras.

PROPOSICION CONJUNTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE FUNCION PUBLICA Y DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE SOLICITUD DE DISPENSA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS A LA COMUNIDAD DE MADRID

**EN BASE A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 26.2 DE LA LEY 7/85
REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL.**

Vista la proposición de referencia de fecha 30 de junio de 2.000, el informe del Jefe del Servicio de Personal de la misma fecha, y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente, interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Seguridad Ciudadana, Sr. Lucas, explicando que la presente convocatoria se debe a un requerimiento de la Consejería de Medio Ambiente de la C.A.M. por considerar que el Ayuntamiento Pleno debería adoptar acuerdo expreso de solicitud de dispensa y no como obra en el expediente, acuerdo de 29 de noviembre de 1.999 que entendió implícita la solicitud de dispensa en el acuerdo plenario de 26 de marzo de 1.999.

Sometido a votación el expediente de referencia, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Solicitar la dispensa de la prestación del Servicio de Extinción de Incendios a la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión, y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

